



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 07 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron tres (3) playas: En la playa Las Conchitas no se observó presencia de hidrocarburos, mientras que en dos (2) playas (playa Miramar, Chacra y Mar) se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos), en la zona sur e intermareal de la playa, respectivamente. Asimismo, en la playa Miramar y las Conchitas se observó a un grupo de personas realizando actividades recreativas.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Nuevo Mandato Resolución N°26-2022-OS-DSHL (2 de marzo)

Ordena el retiro del PLEM en máximo 4 días calendario (Hasta el 6 marzo). Multa coercitiva en caso de incumplir. El viernes 04.03.22 RELAPASAA interpuso un recurso de reconsideración. Osinergmin suspende el plazo hasta pronunciarse sobre el recurso.

Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto.

Succión utilizando una bomba de accionamiento neumático que introduce una manguera utilizando la entrada de una de las boquillas del PLEM. La descarga se realiza en envases instalados sobre embarcaciones.

Hoy se realizó inspección con buzos de los trenes de mangueras.

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Prueba hidrostática del PLEM (satisfactorio). Preparación de superficie (culminado). Aplicación de revestimiento: se requiere aplicaciones adicionales a sectores para cumplir con el espesor mínimo de pintura.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 07 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se evidenció actividades de limpieza en las playas Pocitos y Roca Beach por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower y Seche, donde se realizaron limpieza de rocas a presión con motobombas y limpieza manual con paños absorbentes, paños industriales, espátulas, escobillas, colocación de barreras de pompones y recojo de residuos.

Todavía se observó indicios de hidrocarburos.

SERNANP realizó el recorrido hacia Islote Grupo de Pecadores junto con los voluntariados con el objetivo de realizar el monitoreo de impacto del ecosistema y rescate de la fauna silvestre afectada por la presencia de restos de petróleo.

Se registró una mancha oleosa. Se logró avistar seis (6) aves con posibles manchas de restos de petróleo.

SERNANP y personal de la empresa AIUKA realizó el recorrido hacia el polígono Islote Grupo de Pescadores de la Reserva Nacional de Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), a fin de indicar en base a la experiencia de campo, los lugares que aún presentan espuma marina marrón y mayor incidencia de fauna muerta.

Durante el recorrido hacia el Islote grupo de pescadores se registró una película de textura oleosa en el Islote Pata de Cabra – Islote grupo de Pescadores. Se encontró nueve (9) individuos de fauna muerta.

SERNANP realizó un recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Norte.

En la Zona de Gallinazo, El Embudo, La Herradura, Mala Señal se observa todo con normalidad la coloración del agua del mar limpia.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 13 individuos muertos (3 guanays y 10 piqueros peruano) y 6 individuos afectados (6 guanays).





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 07 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cuarenta y uno (41) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Se ha remitido informes donde se han evaluado las técnicas de limpieza y recomendado modificaciones y cambios en estas, con la finalidad de optimizar los recursos humanos y materiales en la mitigación y recuperación de playas.

Hasta la fecha se han emitido ocho (8) Notas Técnicas de The International Tanker Owners Pollution Federation Limited (ITOPF) las cuales han sido confeccionadas con apoyo de personal de la Autoridad Marítima para cumplimiento de La Refinería La Pampilla S.A.A y Entidades Públicas.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado diez (10) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

Fiscalización en la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano.

Se realizó fiscalización sanitaria en los establecimientos SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista.

En proceso

Se realizó fiscalización sanitaria en los siguientes desembarcaderos: Muelle de Ancón y DPA Callao.

En Muelle Ancón se evidenció descarga de Pota y Bonito. Se observó película de grasa flotando alrededor del muelle. En DPA Callao no hubo actividades de descarga.

Realizar mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos.

Se realizó análisis sensorial en los establecimientos SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista.

Ausencia de olor de hidrocarburos.



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú



SANIPES
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera